



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

“PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-25-L124

La propuesta “PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 29 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Sr. Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal, de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 22.02.2024, la cual estuvo compuesta por:

| CARGO  | NOMBRE                       |
|--|------------------------------|
| Directora de Informática y Permisos de Circulación | Sra. Eliana Olmos Solís      |
| Administrador Municipal                            | Sr. Mauricio Ahlers Narváez  |
| Director de Adquisiciones                          | Sr. Esteban Vergara Valencia |

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recibándose la documentación de los siguientes oferentes:

| OFERENTE                               | RUT          |
|--|--------------|
| SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA       | 76.596.570-5 |
| DISTRIBUIDORA DANIEL BARAHONA LIMITADA | 76.535.946-5 |
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI         | ██████████   |
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA               | 76.449.981-6 |

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Desarrollándose con observaciones, debido a que, en conformidad a la estricta sujeción a las bases, existen 2 ofertas inadmisibles de acuerdo a detalle en cuadro siguiente:

| OFERENTE                         | RUT          |  |
|----------------------------------|--------------|--|
| SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA | 76.596.570-5 | No oferta todos los productos solicitados en el punto N° 30.2 de las bases de licitación, por lo que incumple lo estipulado en el punto 1.1 “Características de la Licitación” en donde se estableció que, solamente se evaluarán las propuestas que ofrezcan la totalidad de los productos solicitados. |



|   |              |   |
|---|--------------|---|
| DISTRIBUIDORA DANIEL BARAHONA<br>LIMITADA | 76.535.946-5 | No adjunta ficha técnica de los productos solicitados, por lo tanto, no cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 14.1, letra C) de las bases de licitación, en lo que respecta a "No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica", por lo tanto, se establece como oferta inadmisibile. |
|---|--------------|---|

Por lo tanto y mencionando lo anterior los proveedores indicados en la tabla precedente, sus ofertas quedan inadmisibles, rechazándose a través del portal de Mercado Público en el proceso de apertura.

### 3.- Procedimiento de evaluación

La(s) oferta(s) que cumplieron con las Bases de Licitación se evaluaron según los criterios que se indican a continuación:

| FACTOR  | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)              | 40%         |
| PLAZO DE ENTREGA                              | 20%         |
| CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS          | 25%         |
| CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA | 10%         |
| MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO                  | 5%          |

#### 3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40%)

Se evaluó las ofertas admisibles conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula:

| NOMENCLATURA                            |
|---|
| OMV: Oferta Menor Valor (más económica) |
| COE: Costo del Oferente Evaluado        |

| FÓRMULA  |
|--|
| $\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$ |

Luego el puntaje de cada oferta evaluada, a su vez se ponderó en un 40% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

| OFERENTE                       | PRECIO        | PUNTAJE | 40%   |
|--------------------------------|---------------|---------|-------|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | \$3.533.000.- | 61      | 24,45 |
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA       | \$2.159.800.- | 100     | 40    |



### 3.2.- Plazo de Entrega (20%)

Se consideró el plazo de entrega que cada oferente indicó en anexo N° 4 ingresado a su oferta ante los productos requeridos por la Municipalidad, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

| NOMENCLATURA                                 |
|--|
| OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega           |
| PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado |

| FÓRMULA   |
|---|
| $\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$ |

Entregando el siguiente resultado:

| OFERENTE                       | PUNTAJE | 20%  | OBSERVACIONES   |
|--------------------------------|---------|------|-----------------|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 100     | 20   | 1 día           |
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA       | 33,33   | 6,67 | 3 días corridos |

### 3.3.- Cumplimiento Requerimientos Técnicos (25%)

Para estos efectos, el oferente debió detallar claramente todos los requerimientos solicitados en el punto N° 30.2 de las bases de licitación, requerimientos que se evaluaron a través del anexo N° 5 o similar y ficha técnica de cada producto que el oferente ingresó en su oferta, entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

| CUMPLIMIENTO TÉCNICO  | PUNTAJE             |
|---|---------------------|
| Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica correspondiente. | 100                 |
| No cumple con alguna de las características y disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica        | Oferta inadmisibles |
| No indica   | Oferta inadmisibles |

Entregando como resultado lo siguiente para cada oferta evaluada:

| OFERENTE                       | PUNTAJE | 25% | OBSERVACIONES   |
|--------------------------------|---------|-----|---|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 100     | 25  | Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 30.2 de las bases de licitación, ingresa Anexo N° 5 y ficha técnica solicitada. |



|                          |     |    |   |
|--------------------------|-----|----|---|
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA | 100 | 25 | Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 30.2 de las bases de licitación, ingresa Anexo N° 5 y ficha técnica solicitada. |
|--------------------------|-----|----|---|

### 3.4.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Para la evaluación se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, otorgando el puntaje que se indica a continuación:

| OFERENTE                       | PUNTAJE | 10% | OBSERVACIONES  |
|--------------------------------|---------|-----|--|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 100     | 10  | Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación. |
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA       | 100     | 10  | Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación. |

### 3.5.- Modelo Prevención del Delito (5%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

| MODELO DE PREVENCIÓN  | PUNTAJE |
|---|---------|
| El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".  | 100     |
| El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos. | 0       |

Puntaje que se detalla a continuación por cada oferente evaluado:

| OFERENTE                       | PUNTAJE | 5% | OBSERVACIONES   |
|--------------------------------|---------|----|---|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 0       | 0  | Oferente no ingresa documento que indique contar con modelo de prevención de delitos conforme a lo solicitado en las bases de licitación. |
| DCV COMPUTACIÓN LIMITADA       | 0       | 0  | Oferente no ingresa documento que indique contar con modelo de prevención de delitos conforme a lo solicitado en las bases de licitación. |

## 4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para los oferentes evaluados:



| OFERENTE                       | Precio (40%) | Plazo de Entrega (20%) | Requerimientos Técnicos (25%) | Cumplimiento Requisitos Formales (10%) | Modelo Prevención del Delito (5%) | Puntaje Total |
|--------------------------------|--------------|------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|---------------|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 24,45        | 20                     | 25                            | 10                                     | 0                                 | 79,45         |
| DCVN COMPUTACIÓN LIMITADA      | 40           | 6,67                   | 25                            | 10                                     | 0                                 | 81,67         |

Atendidos los puntajes obtenidos por cada oferente que se detallan en la tabla anterior, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ", ID 1134432-25-L124, al oferente DCV COMPUTACIÓN LIMITADA, R.U.T. Nº 76.449.981-6, el cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación, por un monto total de \$2.570.162.-(dos millones quinientos setenta mil ciento sesenta y dos pesos), IVA incluido.



MAURICIO AHLERS NARVAEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS  
DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y  
PERMISOS DE CIRCULACIÓN



ESTEBAN VERGARA VALENCIA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 04 de marzo de 2024